



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Project/Course Syllabus

Asignatura <i>Course</i>	TRABAJO DE FIN DE GRADO		
Materia <i>Subject area</i>	TRABAJO DE FIN DE GRADO		
Módulo <i>Module</i>			
Titulación <i>Degree Programme</i>	GRADO DE BIOMEDICINA Y TERAPIAS AVANZADAS		
Plan <i>Curriculum</i>	701	Código	47939
Periodo de impartición <i>Teaching Period</i>	2º semestre	Tipo/Carácter	TF
Nivel/Ciclo <i>Level/Cycle</i>	Grado	Curso	4º
Créditos ECTS <i>ECTS credits</i>	9		
Lengua en que se imparte <i>Language of instruction</i>	Castellano e inglés		
Profesor/es responsable/s <i>Responsible Teacher/s</i>	Beatriz Merino Antolín Coordinadora de cuarto curso de Biomedicina y Terapias avanzadas Tutor/a académico/a		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...) <i>Contact details (e-mail, telephone...)</i>	Beatriz Merino Antolín beatriz.merino.antolin@uva.es		
Departamento <i>Department</i>	Todos los departamentos que imparten docencia en el Grado en Biomedicina y Terapias avanzadas		
Fecha de revisión por el Comité de Título <i>Review date by the Degree Committee</i>	11/06/26		

En caso de guías bilingües con discrepancias, la validez será para la versión en español.
In the case of bilingual guides with discrepancies, the Spanish version will prevail.

1. Situación / Sentido de la Asignatura

Course Context and Relevance

1.1 Contextualización

Course Context

El Trabajo de Fin de Grado es de carácter obligatorio para optar el Grado de Biomedicina y Terapias Avanzadas, con una carga de 9 ECTS. Se trata de una asignatura que consiste en una propuesta de realización individual de un trabajo original e innovador, bajo la supervisión y orientación de un tutor académico. El trabajo consistirá en un proyecto dentro del ámbito de la Biomedicina y Terapias Avanzadas, en el que el alumno demuestre su capacidad de desarrollar un trabajo original que le permita aplicar competencias adquiridas a lo largo del Título.

El Trabajo de Fin de Grado deberá permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno, teniendo en cuenta su carácter de prueba global, y atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios: presentación y estructura, claridad y pertinencia de los contenidos, originalidad y carácter innovador, integración de competencias y contenidos trabajados en el Título, carácter reflexivo y argumentación interna, manejo de bibliografía especializada y calidad de la exposición oral.

La Universidad de Valladolid ha publicado un reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Grado en el BOCyL nº 78/2013, de 25 de abril de 2013, pp. 27266-27273. También existe una normativa específica en el Grado en Biomedicina y Terapias Avanzadas asociada al Trabajo de Fin de Grado que se puede consultar en la asignatura del campus virtual.

1.2 Relación con otras materias

Connection with other subjects

Sintetiza e integra las competencias adquiridas en el Grado en Biomedicina y Terapias Avanzadas. Por lo tanto, aglutina todas las materias de la titulación.

1.3 Prerrequisitos

Prerequisites

Para poder defender el Trabajo de Fin de Grado, el alumno deberá haber superado todos los créditos necesarios para la obtención del Grado, salvo los correspondientes al propio Trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a ese momento.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje (RD 822/2021) o competencias (RD 1393/2007)

Learning outcomes (RD 822/2021) or competences (RD 1393/2007)

Para los planes de estudio al amparo del RD 822/2021 deben completarse conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y las competencias.

Para los planes de estudio al amparo del RD 1393/2007 deben completarse las Competencias Generales y las Competencias Específicas.

For study programmes under RD 822/2021, it is necessary to specify knowledge or content, skills or abilities, and competences.

For study programmes under RD 1393/2007, General Competences and Specific Competences must be included.

2.1 (RD822/2021) Conocimientos o contenidos

Knowledge or content

Dada la naturaleza de la asignatura los contenidos serán propios de cada trabajo individual.

2.2 (RD822/2021) Habilidades o destrezas

Skills or abilities

CT1 - Desarrollar capacidades de comunicación interpersonal y aprender a trabajar en equipos multidisciplinares, multiculturales e internacionales.

CT2 - Tener capacidad de organizar y planificar su trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, para emitir juicios dentro de su área de estudio.

CT3 - Comunicar los conocimientos oralmente y por escrito, ante un público tanto especializado como no especializado.

CT4 - Identificar y comprender los continuos avances y retos en la investigación.

CT5 - Desarrollar habilidades de autoaprendizaje y motivación para continuar su formación a nivel de postgrado.

CT6 - Saber actuar con responsabilidad ética, profesional y medioambiental, ante uno mismo y los demás.

2.3 (RD822/2021) Competencias

Competences

Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2.1 (RD1393/2007) Competencias Generales

General Competences

CG1 - Saber analizar y sintetizar problemas básicos relacionados con la Biomedicina y las Terapias Avanzadas, resolverlos utilizando el método científico y comunicarlos de forma eficiente.

CG2 - Conocer las bases científicas y técnicas de la Biomedicina y las Terapias Avanzadas, de modo que se facilite el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como el desarrollo de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.

CG3 - Adquirir la capacidad de resolver problemas con iniciativa y creatividad, así como de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética, social y profesional de la actividad del biomédico.

CG5 - Adquirir, analizar, interpretar y gestionar información.

CG6 - Elaborar informes y emitir juicios basados en un análisis crítico de la realidad.

CG9 - Redactar, representar e interpretar documentación científico-técnica.

CG10 - Desarrollar la capacidad de liderazgo, innovación y espíritu emprendedor.

2.2 (RD1393/2007) Competencias Específicas

Specific Competences

CE43 - Adquirir las habilidades que permitan la búsqueda y análisis de información científica relevante. Ser capaces de interpretar y comunicar adecuadamente dicha información.

CE44 - Saber diseñar y desarrollar un trabajo original de forma individual que demuestre la integración de los contenidos formativos aprendidos.

3. Objetivos**Course Objectives**

Al finalizar este módulo el alumno ha de ser capaz de:

1. Realizar individualmente un trabajo original consistente en un proyecto dentro del ámbito de la Biomedicina y las Terapias Avanzadas, en el que se sintetizen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas adquiridas.
2. Presentar y defender ante un tribunal universitario dicho trabajo

4. Contenidos y/o bloques temáticos**Course Contents and/or Modules****Bloque 1: "Nombre del Bloque"****Module 1: "Name of Module"**

Carga de trabajo en créditos ECTS: 9
Workload in ECTS credits:

a. Contextualización y justificación**a. Context and rationale**

El Trabajo de Fin de Grado se encuadra en la materia del mismo nombre. Se trata de un trabajo original que trata de reunir y poner en práctica la totalidad de las competencias adquiridas durante el Grado en Biomedicina y Terapias Avanzadas.

b. Objetivos de aprendizaje**b. Learning objectives**

Ver apartado 3.

c. Contenidos**c. Contents**

- Recopilación y análisis de información relativa al Trabajo de Fin de Grado bajo la supervisión de un tutor académico.
- Desarrollo del Trabajo de Fin de Grado bajo la supervisión de un tutor académico.
- Elaboración de la Memoria y Defensa del Proyecto de Fin de Grado bajo la supervisión de un tutor académico.

Procedimiento de asignación de TFG

En cuanto a la asignación de los trabajos habrá dos modalidades:

1. **Preasignación:** Asignación directa, cuando haya acuerdo previo entre estudiante y tutor y dé su visto bueno el Comité de Título.
2. **Asignación:** los estudiantes matriculados que no hayan acordado previamente su TFG podrán solicitar uno a la comisión del título, que hará público un listado con todos los TFGs ofertados. La asignación se decidirá por la comisión de acuerdo al expediente académico de los 3 primeros cursos del grado.

Si un estudiante y/o tutor desiste del acuerdo alcanzado deberá comunicarlo de inmediato a la

Comisión de Título mediante escrito motivado. La Comisión de Título decidirá lo que proceda, comunicándoselo a los interesados y al Departamento afectado.

La validez de la asignación del TFG y tutor será de dos cursos académicos, pasados los cuales deberá prolongarse la validez de la asignación, si ambas partes están de acuerdo, o procederse a una nueva adjudicación.

Preferiblemente el TFG tendrá un solo tutor, pero podrá tener excepcionalmente un máximo de dos tutores previa solicitud justificada y aprobación del Comité de título. Un mismo profesor puede ser tutor de más de un TFG. Cuando haya dos tutores, estos pueden pertenecer a distintos departamentos.

Elaboración del TFG

Los trabajos podrán versar sobre cualquier aspecto relacionado con la Biomedicina y Terapias Avanzadas.

Se podrán presentar diferentes modalidades de TFG, de acuerdo con los criterios establecidos por el Comité de Título.

1. Trabajo de investigación experimental.
2. Trabajos de revisión crítica de literatura científica e investigación documental, siempre que incluya metaanálisis de datos.
3. Otras modalidades: desarrollo *in silico* de moléculas, pipelines informáticos, trabajos de inteligencia artificial, y otras, previo visto bueno del Comité de Título.

Estructura de la memoria

El TFG deberá incluir los aspectos establecidos en el artículo 8 del Reglamento para la Elaboración y Evaluación del TFG de la Universidad de Valladolid. En general, el TFG puede ser redactado en inglés o en español y deberá contener los siguientes apartados de acuerdo a la plantilla facilitada en el campus virtual del grado:

1. **Portada.** La plantilla de la portada estará disponible en la plataforma virtual de la asignatura.
2. **Agradecimientos** (opcional).
3. **Resumen.** Exposición clara y breve de los contenidos del TFG, de extensión máxima de 250 palabras. Se debe presentar en castellano e inglés. Al final del resumen se incluirán 4-6 palabras clave en ambos idiomas que definan el contenido del trabajo.
4. **Índices.** A continuación, deben incluirse los índices por este orden:
 - a. **Índice de contenidos.** Es una relación de los títulos de los apartados (empezando con el apartado de introducción), secciones, subsecciones, anexos, etc. en los que se divide el trabajo y los números de las páginas de inicio de cada uno de ellos.
 - a. **Índice de tablas** (si procede).
 - b. **Índice de figuras** (si procede).

- c. **Índice de abreviaturas** (si procede). Es una lista explicativa de las abreviaturas, acrónimos y siglas utilizados en el trabajo. Cuando se trate de acrónimos o siglas en un idioma distinto al castellano, se incluirá su traducción.
5. **Introducción y Justificación.** Deben exponerse el estado actual del tema a estudiar, los antecedentes y las bases científicas que sustentan los objetivos del trabajo. Se debe argumentar para qué se lleva a cabo la investigación, los beneficios que puede aportar y su vinculación con las competencias propias del Título. Porque es útil, necesario y que aporta de novedoso. El estudiante debe utilizar razonamientos científicos y evitar el tono personal y subjetivo.
6. **Hipótesis y Objetivos.** Plantear la hipótesis de trabajo e indicar objetivos generales y específicos. Deben expresarse de forma concisa y clara.
7. **Metodología.** Se especificará el diseño de estudio propuesto, contexto en el que ha de desarrollarse, y el material e instrumentos necesarios para su realización. El diseño debe estar adecuado al objeto de estudio.
8. **Resultados.** Se presentan los datos obtenidos en un orden lógico, utilizando tablas y gráficos si fuera necesario. Debe limitarse a exponer los hallazgos sin prejuicios ni interpretaciones.
9. **Discusión.** En este apartado deben explicarse las implicaciones del trabajo en el área de conocimiento comparando los resultados con lo ya publicado, las limitaciones, las fortalezas, y posibles futuras líneas de investigación.
10. **Conclusiones.** Las conclusiones deben ser escuetas y claras y responder a los objetivos planteados. Deberán redactarse en castellano e inglés.
11. **Bibliografía.** Consiste en la lista de todas las referencias bibliográficas por orden de aparición en el texto siguiendo las normas Vancouver o APA. Se utilizarán un mínimo de 15 referencias.
12. **Anexos** (si procede).

Formato de la Memoria

Cada estudiante presentará una memoria escrita con las siguientes características:

- Documento individual y original de cada estudiante de 15-20 páginas de extensión con formato A4, sin incluir portada, resumen, índices, ni abreviaturas, agradecimientos, bibliografía y anexos.

Fuente y tamaño de letra: Arial o Times New Roman 11. Interlineado 1,5. El tamaño de la letra se puede reducir a 10 en la bibliografía, figuras y tablas, así como en los pies de figuras y encabezados de tabla.

Podrá ser realizado en Word, Libreoffice o LaTeX. Se presentará en pdf.

- Citas y bibliografía: Estilo Vancouver o APA.
- No es obligatorio presentar un resumen gráfico en el TFG impreso.

Requisitos de la memoria:

El estudiante deberá trabajar con honestidad y responsabilidad, incorporando en un anexo del TFG una declaración de haber hecho uso del sistema de IA Generativa (Nombre del sistema/herramienta IA y versión: ChatGPT, Gemini, Copilot...) para: "la parte del trabajo que sea..."

El plagio será penalizado con suspenso.

Defensa del TFG:

En el acto de defensa del TFG, que será público, el estudiante realizará la exposición de su TFG, finalizado el cual quedará a disposición del tribunal para resolver cuantas cuestiones se le planteen.

El tiempo asignado para la presentación es de un máximo de 15 minutos. El tribunal dispondrá de un máximo de 15 minutos para realizar las preguntas y comentarios que consideren oportunos.

d. Métodos docentes***d. Teaching and Learning methods***

Ver Apartado 5.

e. Plan de trabajo***e. Work plan***

Se acordará entre cada alumno y el tutor del Trabajo de Fin de Grado el plan de trabajo a seguir.

f. Evaluación***f. Assessment***

La evaluación de la adquisición de competencias se basará en:

- Memoria del TFG.
- Exposición y defensa frente a un tribunal. Para la composición y constitución del tribunal se seguirá lo establecido en la Normativa de TFG de Biomedicina y Terapias Avanzadas. Para este curso 2024-25 se establece además que el tutor del trabajo sea vocal del tribunal. Si hubiera dos tutores, solo uno de ellos participará como miembro del tribunal y será propuesto por el Comité de título.
- Informe y valoración del tutor académico.

g Material docente***g Teaching material***

*Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. El profesorado tiene acceso, a la **plataforma Leganto de la Biblioteca** para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas"). Si ya lo ha hecho, puede poner tanto en la guía docente como en el Campus Virtual el enlace permanente a Leganto. La Biblioteca se basa en la bibliografía recomendada*

It is essential that the references provided for this course are up to date and complete. Faculty members have access to the Library's Leganto platform to update their recommended reading lists. If they have already done so, they may include the permanent Leganto link both in the course syllabus and on the Virtual Campus. The Library relies on the recommended bibliography



en la Guía docente para adaptar su colección a las necesidades de docencia y aprendizaje de las titulaciones.

Si tiene que actualizar su bibliografía, el enlace es el siguiente,

<https://buc-uva.alma.exlibrisgroup.com/leganto/login?auth=SAML> (acceso mediante tus claves UVa). Este enlace te envía a la página de autenticación del directorio UVa, el cual te redirige a Leganto. Una vez allí, aparecerán, por defecto, las listas de lectura correspondientes a las distintas asignaturas que imparte ("instructor" en la terminología de Leganto / Alma). Desde aquí podría añadir nuevos títulos a las listas existentes, crear secciones dentro de ellas o, por otra parte, crear nuevas listas de bibliografía recomendada.

Puede consultar las listas de lectura existentes mediante el buscador situado en el menú de arriba a la izquierda, opción "búsqueda de listas".

En la parte superior derecha de cada lista de lectura se encuentra un botón con el signo de omisión "•••" (puntos suspensivos), a través del cual se despliega un menú que, entre otras opciones, permite "Crear un enlace compartible" que puede dirigir o bien a la lista de lectura concreta o bien al "Curso" (asignatura). Este enlace se puede indicar tanto en el apartado "g. Materiales docentes" (y subapartados) de la Guía Docente como en la sección de Bibliografía correspondiente a la asignatura en el Campus Virtual UVa.

Para resolver cualquier duda puede consultar con la biblioteca de tu centro. [Guía de Ayuda al profesor](#)

listed in the course syllabus to adapt its collection to the teaching and learning needs of each degree programme.

To update your bibliography, please use the following link:

<https://buc-uva.alma.exlibrisgroup.com/leganto/login?auth=SAML> (access using your UVa credentials). This link takes you to the UVa directory authentication page, which will then redirect you to Leganto. Once there, the reading lists associated with the courses you teach will appear by default ("instructor" in Leganto/Alma terminology). From this platform, you can add new titles to existing lists, create sections within them, or alternatively, create new recommended reading lists.

You can browse existing reading lists using the search bar located in the top left menu, under the "Find Lists" option.

In the top right corner of each reading list, you will find a button marked with an ellipsis "•••" (three dots). Clicking it opens a menu that includes, among other options, the ability to "Create a shareable link", which can point either to a specific reading list or to the entire course. This link can be included in section "g. Teaching Materials" (and its subsections) of the Course Syllabus, as well as in the Bibliography section of the course page on the UVa Virtual Campus.

If you have any questions, please contact your faculty library. [Guía de Ayuda al profesor](#)

g.1 Bibliografía básica

Required Reading

- Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Grado. BOCyL nº 78/2013, de 25 de abril de 2013, pp. 27266-27273. (<https://bocyl.jcyl.es/boletines/2013/04/25/pdf/BOCYL-D-25042013-2.pdf>)
- Normativa específica del Grado en Biomedicina y Terapias avanzadas
- La recomendada por el tutor académico en cada Trabajo de Fin de Grado propuesto.
- Cómo escribir un trabajo de fin de grado TFG y no morir en el intento. Jose Maria Lopez Jiménez y Daniel Coronas Valle. Aferre Editor S.L. – 9788412632224. ISBN: 9788412632224.
- Cómo escribir un Trabajo de Fin de Grado. Algunas experiencias y consejos prácticos. <https://www.sintesis.com/> Juana M.ª González García-Ana León Mejía-Mercedes Peñalba Sotorrió. ISBN Papel: 9788490770481. ISBN eBook: 9788490775844.

g.2 Bibliografía complementaria

Supplementary Reading

Se proporcionará a los alumnos a través del campus virtual, si procede.

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)
Additional Online Resources (microlearning units, blogs, videos, digital journals, massive online courses (MOOC), etc.)

Proporcionados a través del Campus Virtual de la UVa.

h. Recursos necesarios

Required Resources

Los recursos necesarios los facilitará la UVa o el tutor asignado.

i. Temporalización

Course Schedule

CARGA ECTS <i>ECTS LOAD</i>	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO <i>PLANNED TEACHING PERIOD</i>
9 ECTS	FEBRERO-JUNIO 2027

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Instructional Methods and guiding methodological principles

A lo largo del Trabajo de Fin de Grado se combinarán diferentes métodos docentes para conseguir que los alumnos adquieran las competencias indicadas en el Apartado 2.

- Actividades presenciales:
 - Seminarios y tutorías
 - Presentación del Trabajo de Fin de Grado y evaluación
- Actividades no presenciales:
 - Trabajo individual

La metodología de la realización del TFG se basa en la tutela académica. El TFG dirigido por el tutor se planteará para que pueda ser completado por el estudiante en el tiempo estimado de acuerdo con la carga lectiva.

La función del tutor será proporcionar consejo y apoyo al estudiante y facilitar la adquisición de competencias durante la realización del trabajo, además de:

- Preparar con el estudiante el plan de trabajo de cada reunión.
- Supervisar el trabajo, proporcionando cuantas indicaciones considere oportunas para favorecer que el estudiante alcance los objetivos fijados inicialmente, dentro del plazo temporal marcado.
- Autorizar la presentación del TFG.

En este contexto, la mayor parte del aprendizaje se realizará de manera autónoma, de forma que la mayor parte de la dedicación horaria del estudiante se destinará a la elaboración del TFG.

El Reglamento sobre la elaboración y evaluación de TFG de la Universidad de Valladolid establece que el alumnado (artículo 5) deberá:

- Elaborar el trabajo respetando el formato y extensión establecidos por el Centro responsable de la titulación.
- Informar regularmente a su tutor del desarrollo del trabajo.
- Estructurar el trabajo teniendo en cuenta los objetivos establecidos.
- Presentar adecuadamente y en plazo el trabajo realizado para su evaluación, usando los medios que estime más convenientes y que resulten compatibles con las normas de evaluación aprobadas y publicadas por el Comité de Título correspondiente.

6. Tabla de dedicación del estudiantado a la asignatura

Student Workload Table

Dada la naturaleza del TFG y su diversidad, la dedicación del estudiante debe ser de unas 135 horas (9 ECTS).

7. Sistema y características de la evaluación

Assessment system and criteria

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO <i>ASSESSMENT METHOD/PROCEDURE</i>	PESO EN LA NOTA FINAL <i>WEIGHT IN FINAL GRADE</i>	OBSERVACIONES <i>REMARKS</i>
Memoria del Trabajo de Fin de Grado	25%	El 50% de la nota del Trabajo de Fin de Grado se evaluará en base a la calidad general de la memoria escrita y la relevancia de los resultados obtenidos, en base a los criterios: ○ Presentación y estructura, claridad y pertinencia de los contenidos, originalidad y carácter innovador, integración de competencias y contenidos trabajados en el Título, carácter reflexivo y argumentación interna, manejo de bibliografía especializada. ○ Estudio de la situación actual del tema correspondiente. ○ Enunciado, validez y desarrollo de las hipótesis de trabajo. ○ Presentación y calidad de resultados experimentales. Conclusiones y aportaciones originales realizadas.
Valoración del tutor académico	25%	El tutor tendrá en cuenta que el alumno haya realizado los trabajos, análisis o experimentos derivados de los objetivos del TFG; que haya dedicado un tiempo adecuado a los créditos de la asignatura; que el alumno haya tenido una actitud



		positiva y activa en la realización del TFG, con una comprensión adecuada del tema trabajado.
Exposición y defensa ante un tribunal universitario	50%	El tribunal tendrá en cuenta los siguientes elementos de la memoria: a) Presentación y adecuación de la estructura del trabajo (título, resumen, introducción, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía) según el tipo de TFG realizado, b) Claridad y pertinencia de los contenidos, c) Originalidad del trabajo. Relevancia y dificultad del trabajo d) Carácter reflexivo y argumentación interna para responder a las cuestiones planteadas e) Adecuada discusión de resultados y conclusiones, f) Manejo de la bibliografía especializada. Citas y bibliografía siguen la normativa internacional, y g) Empleo de recursos de apoyo a la comunicación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ASSESSMENT CRITERIA

- Convocatoria ordinaria. First Exam Session (Ordinary)**

-La calificación de la convocatoria ordinaria se obtendrá sumando la nota obtenida en los tres instrumentos de evaluación indicados en la tabla anterior.

-La obtención de la calificación de Matrícula de Honor sólo será posible para el 5% de los alumnos matriculados en el Trabajo de Fin de Grado, salvo si este número es inferior a 20, en cuyo caso sólo podrá concederse una Matrícula de Honor. Será el Comité de Título quién decidirá, en base a un informe del Tribunal evaluador y de los criterios que se establezcan, qué Trabajos de Fin de Grado merecen esa calificación.

- Convocatoria extraordinaria^(*) Second Exam Session (Extraordinary / Resit) ^(*):**

- o - Se aplican los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria.

(*) Se entiende por convocatoria extraordinaria la segunda convocatoria.

RECORDATORIO El estudiante debe poder puntuar sobre 10 en la convocatoria extraordinaria salvo en los casos especiales indicados en el Art 35.4 del ROA 35.4. "La participación en la convocatoria extraordinaria no quedará sujeta a la asistencia a clase ni a la presencia en pruebas anteriores, salvo en los casos de prácticas externas, laboratorios u otras actividades cuya evaluación no fuera posible sin la previa realización de las mencionadas pruebas."

[https://secretariageneral.uva.es/wp-](https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf)

[content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-](https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf)

[Academica.pdf](https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf)

(*)The term "second exam session (extraordinary/resit)" refers to the second official examination opportunity.

REMINDER Students must be assessed on a scale of 0 to 10 in the extraordinary session, except in the special cases indicated in Article 35.4 of the ROA: "Participation in the extraordinary exam session shall not be subject to class attendance or participation in previous assessments, except in cases involving external internships, laboratory work, or other activities for which evaluation would not be possible without prior completion of the aforementioned components."

[https://secretariageneral.uva.es/wp-](https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf)

[content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-](https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf)

[Academica.pdf](https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf)



8. Consideraciones finales

Final remarks



